



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**Resolución Directoral N° 060-2025-DG-iestp-ch**

Churcampa, 26 junio del 2025

Visto; el acta de reunión extraordinaria del personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Personal Administrativo, de fecha 14 de junio del presente año, sobre la Designación de Asesores de los Tres (03) del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataforma y Servicios de Información, Según Indica;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de la Constitución Política del Estado; Ley General de educación N°28044; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento Aprobado con Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU que aprueba actualizar los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Condiciones Básicas de calidad para los Institutos de educación Superior y las escuelas de educación Superior Tecnológica", es necesario contar con un equipo de calidad que gestione todo lo necesario para el logro del Licenciamiento Institucional teniendo en cuenta la Ley N° 28044, Ley General de educación;

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa" es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico que brinda tres (3) Programas de Estudios tales como: Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataforma y Servicios de la Información. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa" fue creado el año 1989 por Resolución Ministerial N° 163-89-ED de fecha de 21 de marzo del mismo año a su vez creando la carrera Profesional de Agropecuaria, en 1994 se amplía la Carrera Profesional de Enfermería Técnica mediante R.D. N° 0385-94-ED de fecha 18 de octubre del mismo, el año 2005 se crea la Carrera Profesional de Computación e Informática con RD. N° 0169-2005-ED, de fecha 03 de junio de 2005, El año 2006 con RM N° 0576-2006-ED, se revalida la Carrera Profesional de Agropecuaria y según R.D. N° 0831-2006-ED, se Revalida la Carrera Profesional de Enfermería Técnica

SE RESUELVE:

1°. APROBAR, la Designación de docentes como asesores responsables de los Tres (03) semestres I, III y IV del Programa de Estudios de Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataforma y Servicios de Información, según Indica:

N°	Programa de Estudios	Semestre	Asesores
1	Enfermería Técnica	I	Lic. Ruth, ALANYA JOAQUIN
2		III	Lic. Karolyn, PAREDES YUPANQUI
3		IV	Lic. Yuvica, VELARDE TINCO
N°	Programa de Estudios	Semestre	Asesores
1	Arquitectura de Plataforma y Servicios de Información	I	Ing. Carlos, ALANYA ASTO
2		III	Ing. Roger, TAMAYO CANICELA
3		IV	Ing. Marcelina, QUISPE ANYAYPOMA

2°. TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a docentes designados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VVY/DG/iestpch
FSGT/JUA
c,c, arch



Ing. Victoria Vega Yaranga
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA
C.M. N° 1020570208